

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Serra

2026/12590 Anuncio del Ayuntamiento de Serra sobre la aprobación inicial del II Plan Municipal de Igualdad. Expediente 3028675T.

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Serra por el que se aprueba inicialmente el expediente de aprobación II Plan Municipal de Igualdad (Expte. 3028675T).

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del "II Plan Municipal de Igualdad".

Aprobada inicialmente la modificación del "II Plan Municipal de Igualdad" por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://serra.sede.dival.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Serra, 6 de octubre de 2026.—La alcaldesa, Alicia Tusón Sánchez.

